

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR
IES ZURBARÁN DE BADAJOZ
marzo-junio 2014

ÍNDICE

1. Preámbulo	2
2. Características del centro	2
3. Estado de la convivencia en el centro	4
4. Objetivos	6
5. Antecedentes en materia de convivencia	7
6. Acciones y áreas de actuación del plan	10
6.1. Acciones relativas a la definición y diseño de la convivencia en el Centro .	10
6.2. Acciones para conseguir la participación, implicación y colaboración de todos los miembros de la Comunidad Educativa	11
6.3 Acciones referidas a mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje	11
6.4. Acciones referidas a la prevención de conflictos	12
6.5 Acciones relacionadas con la intervención ante problemas graves de convivencia y acoso escolar	13
7. Necesidades de formación y recursos	13
8. Difusión, seguimiento y evaluación del plan	15

1. PREÁMBULO.

La *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa*, al igual que su antecesora la *Ley Orgánica de Educación* mantiene el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención y resolución pacífica de los conflictos, como uno de los principales fines del sistema educativo.

Dentro de los principios democráticos de la convivencia, entendida como la relación que se establece entre los miembros de la comunidad educativa, se encuentran el respeto mutuo, la aceptación de normas comunes, de otras opiniones y estilos de vida, y la resolución, por medios no violentos, de las tensiones que se generan en todo proceso de comunicación entre personas.

Partiendo de este concepto de Convivencia y ajustándonos a lo establecido en el *Plan Regional de la Convivencia Escolar en Extremadura*, establecemos el Plan de Convivencia de Centro, contemplando la necesidad de definir límites, normas y medidas a adoptar ante el incumplimiento de las mismas; pero, también, estableciendo procedimientos de resolución de conflictos mediante acuerdos, contratos y pactos en el aula, en el centro, en la comunidad educativa y en la comunidad social.

Este Plan de Convivencia ofrece a la comunidad educativa un amplio conjunto de medidas, orientaciones, protocolos y modelos de actuación para poder llevar a cabo las intervenciones que permitan alcanzar los objetivos.

Para ello nos ajustamos a lo establecido en el marco legislativo nacional de la LOMCE, su predecesora la LOE y en el Decreto 50/2007, de 20 de marzo, por el que se establecen los *Derechos y Deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura*.

El objetivo no es otro que contribuir al desarrollo de la libertad, la responsabilidad, la tolerancia y la solidaridad, como valores que propician la creación de un clima de convivencia armónica, favorecedor de la cooperación y del trabajo beneficioso para todas las personas implicadas en el centro, así como la definición y consecución de los derechos y deberes del alumnado y de los procedimientos que garanticen su cumplimiento.

Se pretende, en definitiva, dotar a la Comunidad Educativa de instrumentos prácticos, con carácter orientativo, para intervenir positivamente en situaciones de conflicto y ofrecer pautas de actuación que permitan fomentar la buena convivencia y lograr un clima escolar adecuado para educar en valores de paz y desarrollo humano, actuaciones todas ellas que ayudan a la mejora de los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

2.1. Ubicación.

Nos encontramos situados en la Avenida de Huelva nº 3 de la ciudad de Badajoz, en la denominada “zona centro”, zona de tránsito comercial por antonomasia y de gran actividad cultural.

El edificio se encuentra muy cerca de uno de los mayores centros comerciales de la ciudad, pero a la vez en un rico contexto cultural. Hay que destacar la cercanía del Casco Antiguo, museos

(MEIAC, Bellas Artes, Arqueológico), salas de exposiciones, la Catedral, el Baluarte de Menacho... que facilitan la organización de visitas, lo que supone un fácil acceso de la cultura a los alumnos y sin necesidad de usar transportes complementarios.

La Avenida de Huelva constituye el lugar de reunión en los recreos para los alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos, pues está muy bien acondicionada con la presencia de un bulevar con bancos y abundante vegetación. Es a la vez espacio público para la Feria del Libro Antiguo, exposiciones de artesanía, etc.

Además de este admirable entorno sociocultural en el que se halla inmerso el Centro, se hace patente la actividad del mismo, en el que los alumnos participan en su propio proceso de aprendizaje, ya que organizan concursos, excursiones, grupos de teatro, ligas deportivas internas, actividades para el Día del Centro... Sólo hay que entrar y ver la existencia de multitud de tablones repartidos en las tres plantas del edificio, en los que los alumnos pueden encontrar y anunciar información sobre cursos, teatros, actividades culturales y deportivas ...

2.2. Contexto-socio-económico.

El status socio-económico del centro es plural, pues pese a encontrarse en una zona de la ciudad donde abunda la clase media-alta, el alumnado procede de distintos puntos de la misma, incluyendo el Casco Antiguo, en la actualidad algo deteriorado, y algunos barrios algo lejanos al centro y de nivel socio-económico más bajo.

2.3.- Instalaciones y recursos tecnológicos.

El Centro cuenta con el edificio principal, un pabellón cubierto, un gimnasio, un edificio anexo con aulas para Plástica, Tecnología y Música, tres pistas polideportivas, un rocódromo y dos patios de recreo diferenciados (uno para uso de los alumnos de 1º y 2º de ESO y otro para el resto).

La superficie total construida es de 8.747 m², y la superficie descubierta de 13.000 m². Es, precisamente, esta zona descubierta la que ofrece una gran posibilidad de actuación en materia de actividades extraescolares de todo tipo, sobre todo las de carácter deportivo.

El edificio principal cuenta con una planta baja de 4.948 m², una primera de 2.121 m² y la segunda de 1.678 m² comunicadas por una escalera principal, otra lateral y un ascensor.

En la planta baja se encuentran la Secretaría, Dirección, Conserjería, un espacio para la AMPA, otros despachos, salas de reuniones y la Biblioteca (153 m² y capacidad para 120 alumnos).

Son dignos de elogio los laboratorios de Física, de Química y de Ciencias Naturales, difíciles de encontrar en ningún otro instituto de Extremadura, en los que se conservan aparatos, instrumental y materiales científicos, colecciones de minerales, animales y plantas, modelos de maquinaria agrícola (telares, arados, cosechadoras, molinos, prensa para el vino, alambiques...), modelos anatómicos, etc., procedentes, en parte, de las antiguas Cátedras de Agricultura y del antiguo Instituto de Enseñanza de Badajoz.

Contamos con dos aulas adecuadamente dotadas para uso de las secciones bilingües y tres aulas de informática, además de un aula de proyecciones audiovisuales.

La Familia Profesional de Actividades Físico-Deportivas cuenta con tres aulas dotadas de material informático y audiovisual y un taller de bicicletas. También utiliza dependencias cedidas por la FMD, como la pista de atletismo, un pabellón polideportivo, un patio y una piscina de la Granadilla y por el SAFYDE, como las pistas de padel y tenis, el campo de césped artificial y el pabellón deportivo para el Ciclo Formativo de Grado Superior.

Para la docencia contamos con 30 aulas distribuidas en las tres plantas.

En estos momentos el Centro cuenta, entre otros, con los siguientes recursos tecnológicos:

- Ordenadores portátiles para uso de alumnos y profesores: 219 de alumnos y 40 de profesores.
- 9 proyectores digitales, 18 pizarras digitales, 5 cadenas de sonido, 3 fotocopiadoras, cámaras de video y fotográficas.

2.4.- Oferta educativa.

En el **régimen diurno** hay un total de 40 grupos:

- 1º de E.S.O: cuatro grupos.
- 2º de E.S.O: cuatro grupos. Más uno de 1ºPMAR.
- 3º de E.S.O: cuatro grupos. Más uno de 2ºPMAR.
- 4º de E.S.O: cuatro grupos. Más uno de PRAGE.
- 1º de Bachillerato: seis grupos.
- 2º de Bachillerato: seis grupos.

- 1º de Ciclo Formativo de Grado Medio: dos grupos.
- 2º de Ciclo Formativo de Grado Medio: dos grupos.
- 1º Ciclo Formativo de Grado Superior: un grupo.
- 2º Ciclo Formativo de Grado Superior: un grupo.

Enseñanzas especiales: Técnico Deportivo (fútbol): 1 gpo Nivel 1, 1 gpo Nivel 2, 1 gpo Nivel 3.

En el **régimen nocturno** hay un total de 9 grupos:

- 1º de Bachillerato: tres grupos.
- 2º de Bachillerato: cuatro grupos.
- 1º Ciclo Formativo de Grado Superior: un grupo.
- 2º Ciclo Formativo de Grado Superior: un grupo.

2.4.1.- Secciones Bilingües.

El curso académico 2003/04 se iniciaba la Sección Bilingüe de Francés y continúa en la actualidad con gran éxito de participación por parte de los alumnos de los colegios adscritos, como CEIP Juventud, CEIP General Navarro, y CEIP Lope de Vega, fundamentalmente.

La Sección Bilingüe de inglés se implantó en el curso 2009/10. Esta sección se ha ampliado a dos líneas debido a la alta demanda.

Hemos de agradecer y destacar cómo profesores de áreas no lingüísticas, con destino definitivo en el Centro, han ido incorporándose a estos proyectos y seguirán haciéndolo, puesto que hay varios compañeros matriculados en cursos avanzados de la Escuela Oficial de Idiomas que se sumarán al proyecto próximamente.

2.5.- Claustro.

El profesorado definitivo constituye el 72% de la plantilla, lo que garantiza una gran estabilidad y una garantía de implicación en los proyectos y actividades del Centro.

La media de edad del profesorado es de 48 años, lo que demuestra una experiencia en la educación y favorece una buena predisposición a recibir la formación necesaria que el sistema educativo y la sociedad actuales demandan.

2.6.- Asociación de madres y padres.

Hemos de destacar la labor realizada por los miembros de la AMPA en los últimos cursos, puesto que partieron de una difícil situación, muy próxima a su desaparición. En estos momentos la AMPA desarrolla una gran tarea participando muy directamente en actividades tales como la creación de Talleres de técnicas de estudio, Feria del Libro, Día internacional de la Mujer, Día del Centro, fiesta de Navidad, rutas campestres, actos de graduación y Día del docente, entre otras.

3. ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Las normas de convivencia del Centro están recogidas en nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF), enmarcado dentro de la normativa legal (Decreto 50/2007).

Las actuaciones referentes a la disciplina y faltas de asistencia están sistematizadas y son conocidas por todos los sectores de la Comunidad Educativa. Las medidas disciplinarias se aplican de manera inmediata, lo que garantiza la eficacia del procedimiento.

Aunque es patente la mejora de la convivencia en los últimos cursos, somos conscientes de la necesidad de potenciar todos los medios y programas que nos ayuden a continuar en esta línea de mejora.

1. Conflicto

Partimos de la definición de conflicto como: *“situación en la que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo, porque sus posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores son incompatibles, o son percibidos como incompatibles, donde juegan un papel muy importante las emociones y los sentimientos, y donde la relación entre las partes en conflicto puede salir robustecida o deteriorada en función de cómo sea el proceso de resolución del conflicto”* (Torrego, 2001).

En nuestro Centro las situaciones de conflicto más frecuentes son:

- ***Alteración del normal desarrollo de la clase***, provocado, sobre todo, por la desmotivación del alumno en su proceso de aprendizaje. Esto se traduce en las siguientes conductas:
 - pasividad ante las tareas escolares
 - interrupción de las explicaciones del profesor y de otras actividades docentes.
 - interrupción de las actividades discentes.
 - conflicto verbal con el profesor.
 - faltas de puntualidad
 - *Bullying y cyberbullying*

Los alumnos afectados no suponen más de un 0,5% del total, pero debido a la repercusión que estas situaciones tienen sobre ellos y sus familias, y aunque la incidencia es mínima, los casos son abordados de una manera inmediata.

- ***Agresión física.***
La incidencia es inferior al 1%. El alumnado implicado pertenece a 1º y 2º ESO y las agresiones se producen principalmente en los períodos de recreo y como consecuencia de los diferentes juegos que practican.

- *Uso de medios electrónicos.*
La introducción en el centro de medios electrónicos es patente, aunque el uso indebido en las horas lectivas que genere conflicto no es muy significativo.
- *Deterioro y limpieza de las instalaciones.*
- *Las situaciones de deterioro intencionado son mínimas, sin embargo el estado de limpieza de aulas, pasillos y patios no es el más adecuado.*

- ***Faltas de asistencia.***

Aunque no constituyen situaciones de conflicto en sí mismas, se incluyen aquí en cuanto pueden influir como concausas en éstas. No obstante, en los diferentes niveles de la ESO y Ciclos Formativos este aspecto no es muy significativo. El alumnado en esta situación (que podríamos considerar absentista) no supone más del 1% del total, y en estos casos se sigue el protocolo de actuación del Gobierno de Extremadura.

El mayor índice de faltas asistencia se produce en PCPI y Bachillerato, sobre todo Bachillerato Nocturno.

4.- OBJETIVOS.

Los objetivos se organizan de los más generales a los más centrados en el conflicto.

4.1. Objetivos relativos a la definición y diseño de la convivencia en el Centro.

4.1.1. El presente Plan de Convivencia está orientado a conseguir que los alumnos aprendan y practiquen el comportamiento que se espera alcancen como ciudadanas y ciudadanos libres, responsables y solidarios al final de su escolarización. En este sentido, se pretende que los alumnos:

- Se integren y aporten en la integración de los demás sin discriminación por razón de raza, sexo, edad...
- Aprendan valores y comportamientos prosociales tanto desde el currículo como a través de las relaciones de enseñanza-aprendizaje.
- Practiquen conductas solidarias con otros, cooperen y colaboren con compañeros y otros miembros de la comunidad escolar.
- Tengan la oportunidad de participar de modo responsable en la vida del Centro.

4.1.2. Evidenciar la desigualdad de género que existe en nuestra sociedad y en nuestra Comunidad Educativa: estereotipos de género de ámbitos como la publicidad, los medios de comunicación, las familias, los Centros Educativos... que implica diferencias en los roles de hombre y mujer y se manifiesta en la orientación laboral y profesional.

4.1.3. Posibilitar la resolución educativa-formativa de los conflictos y la intervención eficaz en los problemas de convivencia escolar en un entorno seguro de relación.

4.2. Objetivos para conseguir la participación, implicación y colaboración de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

4.2.1. Propiciar la participación y la colaboración de toda la comunidad educativa en la construcción y mantenimiento de un centro verdaderamente educativo para todos, cuyas prácticas sirvan de referencia para la práctica social e individual fuera del centro, incluyendo la creación de

un espacio físico más habitable y agradable (limpieza, decoración, jardines y patio,...).

4.2.2. Estimular y motivar a todas las personas de nuestra Comunidad Educativa para que se valoren a sí mismas, mejorando su autoconcepto y autoestima, con el fin de que se impliquen y puedan participar activamente en nuestra Comunidad Educativa en particular y en la sociedad en general.

4.2.3. Fomentar las habilidades sociales como: saludar, pedir por favor, pedir perdón, escuchar activamente, ayudar a los demás, saber jugar y aceptar las reglas de juego, identificar los problemas, buscar soluciones...

4.2.4. Realizar actividades en el Centro que fomenten la interrelación, participación e integración de todos los miembros de la Comunidad Educativa y que pongan de manifiesto el modelo de convivencia que deseamos para el centro y permitan a los alumnos la adquisición de conductas de respeto, tolerancia y solidaridad para con sus iguales y con los adultos.

4.3 Objetivos referidos a mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje.

4.3.1. Favorecer el aprendizaje y la integración escolar de todos los alumnos. Entendemos que satisfaciendo las necesidades educativas de nuestros alumnos podremos desarrollar en ellos un sentimiento de vinculación y pertenencia a la comunidad escolar que les permita interiorizar las normas, actitudes y valores de nuestro proyecto educativo. Así pues, se pretende desarrollar un entorno educativo que facilite el “éxito escolar”, es decir, que propicie que los alumnos aprendan y se sientan integrados en el centro.

4.3.2. Crear protocolos de encuentro, debate y convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, para hacerla efectiva.

4.3.3. Diseñar y utilizar recursos educativos consensuados entre todos los miembros de la comunidad educativa estableciendo así unas líneas de actuación comunes.

4.3.4. Desarrollar mecanismos específicos de prevención del fracaso escolar y de situaciones de indisciplina.

4.4. Objetivos referidos a la prevención de conflictos.

4.4.1. Lograr la implicación de todos los miembros de la comunidad escolar en el proceso de discusión, fijación, difusión, apropiación y uso de las normas de convivencia.

4.4.2. Tener siempre actualizada la información sobre los alumnos que permita prever, detectar y anticiparse a posibles problemas de convivencia.

4.4.3. Propiciar un clima de relaciones que permita vivir e interiorizar los valores y hábitos, que ayude a una buena convivencia y prevenga la aparición de conflictos.

4.4.4. Propiciar estilos pacíficos de conducta y resolución de conflictos, trabajando el rechazo de la violencia en todas sus formas, creando los espacios o recursos nuevos que el centro vaya necesitando en cada momento para aprender a resolver los conflictos de manera pacífica, reflexiva, dialogada y transformadora.

4.4.5. Mejorar el clima de convivencia del Centro en todos los espacios escolares (aula, pasillos, patio...) mediante el aprendizaje y práctica de comportamientos cívicos, habilidades sociales, educación en valores, educación emocional, etc.

4.4.6. Facilitar al profesorado y a las familias formación que posibilite estrategias de intervención para afrontar los conflictos en la convivencia y la disciplina.

4.5 Objetivos relacionados con la intervención ante problemas graves de convivencia y acoso escolar.

4.5.1. Disponer de procedimientos y protocolos de actuación específicos ante problemas graves de convivencia que vulneren los derechos de los miembros de la comunidad, tanto los recogidos en el ROF como otros que se puedan ir articulando (Proyecto de Mediación, Aula de Convivencia,...).

4.5.2. Desarrollar el proyecto de Mediación como modo de intervención, incluyendo la formación continua de un grupo de alumnos y profesores responsables del proyecto.

5.- ANTECEDENTES EN MATERIA DE CONVIVENCIA

En nuestro centro, un Plan de convivencia escolar identificable como tal, en la línea del que aquí se desarrolla, comienza a gestarse en el curso escolar 2007-08.

Obviamente, con anterioridad a esta fecha la convivencia había figurado entre nuestros objetivos pedagógicos, vertebrándose en torno a dos ejes:

- Las normas de convivencia recogidas en el Reglamento de Régimen Interior (más tarde llamado Reglamento de Organización y Funcionamiento), que, integrado en el Proyecto Educativo del Centro, quedaba finalmente incorporado a la Programación General Anual de cada curso. Con estas normas se pretendía favorecer las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa y entre los diferentes órganos de gobierno, participación y coordinación docente, así como el desarrollo y concreción de los derechos y deberes del alumnado. Las mismas se caracterizaban por:
 1. Ser notablemente formales, además de reglamentaristas, directivas y retroactivas, poniendo el acento más en la corrección de conductas que en su prevención o la formación para la convivencia propiamente dicha.
 - 1.a En la práctica, constituían un catálogo de derechos y deberes del alumnado, de las faltas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro y de sus correspondientes correcciones.
 - 1.b Carecían de una visión integradora y proactiva de la convivencia.
- Las diferentes iniciativas emprendidas por el profesorado del centro, individual o coordinadamente, en torno a la educación para la igualdad de oportunidades y la erradicación de la violencia de género, la educación para la paz y para la convivencia, materializadas en actividades como éstas, entre otras:
 - Organización de Semanas de... dedicadas a la etnia gitana, los inmigrantes o la igualdad.
 - Organización del voluntariado de alumnos, procurando hacer patente y visible principios

como la igualdad, la solidaridad y la tolerancia.

- Apertura del centro al entorno.
- Desarrollo de programas de sensibilización y organización de charlas para alumnos, exposiciones y campañas diversas, impartidas por instituciones y organizaciones sociales.

Nuestra incorporación durante el curso 2007-08 a la *Red de Escuelas por una cultura de Paz, Igualdad y No violencia*, comprometió a la comunidad educativa a elaborar un Plan de acción y un Código de conducta que podrían considerarse el germen del presente Plan de convivencia. Para elaborarlos y garantizar la participación de la totalidad de los miembros de la comunidad educativa, se prepararon unos cuestionarios que, debidamente cumplimentados y posteriormente analizados y estudiados, permitieron diseñar una estrategia de actuación concreta. Los objetivos propuestos fueron los siguientes:

- Trabajar por una sociedad más justa y tolerante.
- Propiciar estilos conductuales y de resolución de conflictos pacíficos, generalizando la implantación entre los alumnos de la figura del mediador de conflictos.
- Colaborar con todas las personas, organizaciones e instituciones que llevan adelante programas de respeto, igualdad y dignidad de las personas, sin discriminación ni prejuicios.
- Rechazar la violencia en todas sus formas y defender el diálogo.
- Cultivar la solidaridad, generosidad y filantropía a fin de terminar con exclusiones, discriminaciones e injusticias.
- Ayudar a la plena integración de todos los miembros de la comunidad educativa bajo los principios democráticos de participación y deliberación.
- Desarrollar un programa integral de aprendizaje cooperativo entre los miembros de la comunidad educativa.
- Desarrollar un programa de Responsabilidad Social Corporativa en el ámbito del Instituto.

Al finalizar el curso 2007-08 se había elaborado un borrador de Proyecto de Escuela por una cultura de Paz, Igualdad y No violencia que orientaría los pasos que, en materia de convivencia, debíamos dar en los cursos siguientes.

Cuando finalizó el curso 2009-10 teníamos listo el Proyecto. Además de un Código de conducta, recogía actuaciones como éstas (con sus responsables, destinatarios y temporalización), que se han ido concretando y desarrollando con más o menos fortuna y entusiasmo hasta el presente curso escolar, 2013-14:

- Crear un Aula de convivencia para el análisis, resolución y reconducción de los conflictos. Se puso en marcha durante el curso 2010-11. Su implantación no ha sido todo lo satisfactoria que cabría desear y en la actualidad debe revisarse su filosofía y el régimen de funcionamiento.
- Seleccionar y formar a alumnos que intervinieran como mediadores de conflictos en su grupo y/o curso. La actividad, como *Mediación entre iguales*, venía desarrollándose desde el

curso 2007-08 en el marco del Plan Proa. Funcionó con resultados satisfactorios hasta el curso 2010-11. A partir del curso 2011-12 se excluyó del mencionado plan, no pudiéndose formar a más alumnado-mediador a partir de ese momento, razón por la cual la actividad perdió empuje. En la actualidad, el Programa de Convivencia Escolar “Ayuda entre Iguales. Alumnos acompañantes” dará un impulso a la mediación como herramienta esencial en la prevención y resolución de los conflictos en el centro.

- Crear y/o fortalecer en el centro la Comisión escolar por una cultura de paz, igualdad y no violencia y el Observatorio para la Cultura de Paz, igualdad y No violencia.
- Revisar los documentos institucionales del Centro, tanto pedagógicos como de organización, de modo que, desde ellos y con una visión omnicomprensiva, se fomentasen valores convivenciales (como, por ejemplo, impregnar el PEC y los PC de contenidos sobre paz, igualdad y no violencia, como seña de identidad de nuestra comunidad educativa, incluir en el Plan de Acción Tutorial la formación en habilidades sociales para promover protocolos de conducta no violentos o elaborar un nuevo Plan de Orientación Académico y Profesional coeducativo, que establezca medidas de discriminación positiva hacia las mujeres).
- Promover la realización de cursos, jornadas, campañas de sensibilización y actividades de formación en general, que fomenten la convivencia.
- Organizar intercambios con otros centros para conocer su experiencia en materia de no violencia y resolución pacífica de conflictos, como la actividad "La llegada del otro" y, muy especialmente, los contactos con el IES Reino Aftasí, que también forma parte de la Red de Escuelas por una cultura de Paz, Igualdad y No violencia.
- Realizar actividades puntuales en todo el Centro con motivo de fechas señaladas: días de los Derechos de la Infancia, contra la violencia de género, de la Paz, de la Mujer, la semana de la interculturalidad, semana de la solidaridad y del Comercio justo, campaña de recogida de alimentos, fomentando la reflexión sobre el fenómeno de la pobreza y la desigualdad social, campañas de ayuda (como la de Haití con ocasión del terremoto sufrido por este país el año 2009), etc.
- Fomentar la formación de grupos de alumnos que trabajen bajo los principios del aprendizaje colaborativo. Desde el curso 2007-08 hasta el curso 2010-11 se organizó en el Instituto un Banco de tiempo (Fondo de tiempo "Zurbarán") para promoverlo. Esta actividad recibió un premio de la Consejería de Educación por la realización de actividades relativas a la educación en valores durante el curso 2007/2008, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Organizar planes de integración/acogida para incorporar a miembros de la comunidad educativa excluidos o en riesgo de estarlo, como el protocolo de acogida del alumnado inmigrante, de nuevos alumnos o de apadrinamiento o tutorización de alumnado con necesidades de atención pedagógica y/o emocional.
- Elaborar un código de “buenas prácticas” que sirva para favorecer en el Centro, entre los distintos colectivos, relaciones más amables, respetuosas, cordiales y agradables.
- Promover el voluntariado y la solidaridad mediante el trabajo de estos temas en tutorías y en las diversas materias.
- Trabajar muy particularmente los valores de tolerancia y aprecio por la diversidad, en

colaboración con asociaciones y colectivos.

- Fomentar la reflexión sobre la coeducación. Integrar de una forma definitiva la coeducación como tema transversal en la práctica diaria: en el aula, en actividades complementarias y extraescolares, con las familias, de índole administrativa...
- Promover un uso no sexista de la lengua tanto a nivel institucional como entre los distintos miembros de nuestra comunidad (alumnado, profesorado, personal no docente...).
- Trabajar desde el Centro con las familias, fomentando en ellas el diálogo y las prácticas coeducativas en el hogar (Escuela de Madres y Padres).
- Prevenir y neutralizar situaciones de maltrato y acoso escolar.
- Realizar un plan de evaluación de los resultados obtenidos: A corto plazo (analizando indicadores de comportamientos coeducativos); A largo plazo (comparando los resultados de los cuestionarios con otros después de un tiempo).

6.- ACCIONES Y ÁREAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN:

Aún considerando necesarios el establecimiento de límites y las sanciones a los hechos que atentan contra la convivencia, el centro implementa estas líneas de acción que siguen para intentar superar el modelo punitivo, avanzando hacia uno más proactivo y positivo.

Muchas de estas acciones constituyen proyectos ya en marcha de manera independiente¹, pero aparecen aquí en cuanto aportan al modelo de convivencia que el centro se propone desarrollar, de manera que avancemos hacia una comprensión global e integrada de todas las acciones que se desarrollan en la comunidad educativa del IES Zurbarán.

Se estructuran las acciones con el mismo esquema de los objetivos, aunque algunas podrían figurar en varias de estas áreas.

6.1. Acciones relativas a la definición y diseño de la convivencia en el Centro.

- Creación de la Comisión de Convivencia.

- Difusión del Código de conducta que incluía el Proyecto de Escuela por una cultura de Paz, Igualdad y No violencia elaborado en 2010, y que decía lo siguiente:

- *Nos comprometemos a ser más solidarios/as, es decir, a estar pendientes de las necesidades de los demás y a actuar con generosidad con aquellos/as que atraviesan, tanto en nuestro entorno próximo como en la Humanidad, situaciones de precariedad.*
- *Nos comprometemos a tratarnos con amabilidad, siendo acogedores con el/la que llega, respetuosos, cordiales en todo momento, evitando formas de comportamiento agresivas, ofensivas, discriminatorias en relación a cualquier miembro de la comunidad.*

1 Al final del presente documento aparecen enlaces a los textos de todos estos proyectos.

- *Nos comprometemos a apreciar la diversidad de procedencias, culturas, creencias y modos de pensar y vivir como una riqueza de nuestra sociedad, de la que todos/as nos podemos beneficiar.*
- *Nos comprometemos a potenciar los valores de paz en nuestro entorno, a no inhibirnos de los conflictos, sino a ser críticos/as y activos/as en la resolución pacífica y duradera de los mismos.*
- *Nos comprometemos respetar el medio ambiente con actitudes como procurar ser consumidores responsables, es decir, que distinguen lo necesario de lo superfluo, que se proponen reducir su consumo, reutilizar sus recursos y reciclar los bienes, que se plantean las consecuencias sociales de sus hábitos de consumo y respetuosos con un entorno que es común.*
- Nos comprometemos a evitar los Estereotipos de género en nuestras actuaciones diarias.
- *Nos comprometemos a valorar a todas las personas por igual, considerando sus diferencias como una riqueza.*
- *Nos comprometemos a implicarnos activamente en la lucha contra la desigualdad entre las personas.*
- *Nos comprometemos a cuidar el Centro y sus recursos y a participar en las actividades diarias del mismo.*

- Establecimiento de un Decálogo de normas de aula en las tutorías que se pueda revisar y evaluar periódicamente para mejorar el funcionamiento del grupo.

6.2. Acciones para conseguir la participación, implicación y colaboración de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- Actividades para el fomento de valores democráticos: recogidas en los proyectos anuales de las Redes de Centros en las que participamos.

- Proyecto de Mediación: La mediación es una forma de resolver conflictos entre dos o más alumnos, con la ayuda de un tercero, el mediador. Los mediadores no son jueces ni árbitros, no imponen soluciones ni opinan, sino que tratan de ayudar a ambas partes a llegar a un acuerdo satisfactorio para las dos. La mediación es voluntaria, confidencial y basada en el diálogo.

Se ha demostrado en diversos estudios realizados que utilizando estrategias de ayuda entre iguales se consigue mejorar el clima del Centro, el desarrollo personal y social de los mediadores y los asistidos, teniendo como consecuencia directa una mayor disponibilidad para los aprendizajes.

- Actividades para la *mejora de las relaciones* entre personal del centro (comidas, rutas pedestres, fiestas...), con las familias, entre alumnos y en la comunidad educativa en general.

6.3 Acciones referidas a mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje.

- Criterios de agrupación de alumnos/as.

A veces la manera de configurar los grupos provoca que alguno de ellos acabe siendo

conflictivo. Esto suele ocurrir como mucho con un grupo de cada uno de los niveles del primer ciclo de la ESO. Para facilitar el trabajo con este tipo de grupos nos planteamos con qué criterio han de agruparse los alumnos (y si eso es determinante del funcionamiento posterior) y de qué manera podemos adaptar nuestra manera de enseñar a la realidad de esos grupos (siguiente punto).

- Hacer grupos heterogéneos dentro de lo posible (no hacer grupos buenos y malos puros, sobre todo en 1º y 2º de la ESO).
- En caso de imposibilidad de lo anterior, bajar la ratio de los grupos más conflictivos (también sobre todo en 1º y 2º ESO). Incluso reducir el número de profesores que trabajan con ellos para evitar la dispersión y poder trabajar de manera más continuada.
- Dentro del aula, posibilidad de agruparlos (que haya más movilidad), lo cuál implicaría hacerlo posible mediante una intervención física sobre el mobiliario del aula, soltar las mesas del suelo...
- No colocar a grupos conflictivos adyacentes, incluso asignar un aula más polivalente a estos grupos. O también mezclar a estos grupos con otros de un nivel más alto.

- Trabajo de innovación con los grupos más conflictivos.

- Tratar de asegurar la continuidad del tutor/a en el primer ciclo de la ESO.
- Disponer de aulas especialmente dotadas que faciliten un trabajo más variado.
- Aulas más móviles (como se menciona más arriba, soltar las mesas del suelo ofrece más posibilidades pedagógicas).
- Cuidar más el entorno en estas aulas (decoración, plantas, cuadros...), facilitando el trabajo afectivo, de inteligencia emocional...
- Posibilidad de abordar, de manera programada, un aprendizaje cooperativo, o por proyectos, incluir un trabajo desde las inteligencias múltiples,... si existe un equipo educativo dispuesto a hacerlo.
- Realizar talleres con los alumnos y alumnas conflictivos en torno a sus aficiones, a las características positivas,...
- Contemplar un proyecto de participación de personas voluntarias (abuelos, padres, ex-alumnos,...) que acompañen al profesor en el aula asegurando el trabajo cuando es cooperativo.

- Inteligencia emocional y habilidades de comunicación (alumno-alumno, alumno-profesor,...)

- Esto se canaliza y se recoge en el proyecto de la Red de Inteligencia Emocional.

- Métodos para abordar las malas conductas de alumnos: escalones de la responsabilidad.

Metodología de trabajo que trata de crear el sentido de la responsabilidad a través de una intervención específica cuando los alumnos tienen malas conductas en el centro.

Se utilizará en aquellas ocasiones en las que el responsable del alumno lo decida y será aplicado bien por el responsable que domine la metodología o por un profesor, un miembro del equipo directivo o el orientador.

No tiene que ser una alternativa al sistema disciplinario existente, pero sí puede ser un paso intermedio entre la mala conducta y los partes disciplinarios.

Está constituido por una serie de pasos conducentes a asentar la responsabilidad de los alumnos.

6.4. Acciones referidas a la prevención de conflictos.

- **Plan de Acción Tutorial:** La acción tutorial, en cuanto núcleo coordinador de toda actividad educativa, debe servir de plataforma de convergencia para una acción común de todo el proceso de enseñanza /aprendizaje con los grupos, de ahí su aportación al Plan de Convivencia.

- **Protocolo de acogida a alumnos inmigrantes:** Este protocolo se diseña para evitar los problemas que puede causar la falta de integración de los alumnos inmigrantes, que repercute de manera negativa en la convivencia en el centro, facilitando un proceso de acogida y acompañamiento tanto por parte de los alumnos compañeros como el departamento de orientación y tutores.

- **Actividades de las Redes de Paz, no-violencia e igualdad, Inteligencia Emocional y Promoción de la Actividad Física.**

- **Aula de Convivencia:** Se entiende por aula de convivencia el lugar al que acudirán los alumnos por haber incumplido alguna norma de convivencia, para reflexionar sobre lo ocurrido; así como para realizar las actividades educativas propuestas, con el fin de modificar su actitudes negativas.

- **Charlas de la policía sobre maltrato, acoso...**

6.5 Acciones relacionadas con la intervención ante problemas graves de convivencia y acoso escolar.

- **ROF.**

Como documento que define derechos y deberes de los alumnos y alumnas y propone las medidas a adoptar en caso de conductas contrarias a la buena convivencia en el centro, es una referencia importante del presente proyecto, si bien el centro quiere tender, como aparece más arriba, a un modelo de convivencia más positivo y proactivo, que supere los meros derechos o deberes o sanciones.

No obstante, será el documento de referencia ante conflictos graves.

- **Proyecto de Mediación.**

Ya descrito arriba.

- **Aula de Convivencia.**

Ya descrita arriba.

- **Método ES triple P de intervención ante el acoso escolar o bullying**

Se propone la intervención ante casos de acoso o bullying con un modelo **ganador-ganador**. En este modelo se tiene en cuenta que la intervención que se realice sea la más conveniente para todos los implicados: acosado, acosadores, espectadores y familias implicadas.

El método parte de un Enfoque Sistémico con **tres niveles de prevención**.

Nivel de Prevención Primaria: Cuando se quiere fortalecer una convivencia pacífica (se plantearán diversas actividades preventivas, algunas de las cuales aparecen más arriba).

Nivel de Prevención Secundaria: Cuando se ha contenido el bullying o se sospecha de su existencia (estado de alerta fortaleciendo las medidas ordinarias que se llevan a cabo en el centro).

Nivel de Prevención Terciaria: Intervención cuando se ha detectado una situación de bullying (intervención con todos los protagonistas y sus familias).

La intervención requiere de cierta formación del profesorado para abordar los casos dependiendo del nivel de prevención. Se utiliza generalmente la mediación al final del proceso para restablecer las relaciones deterioradas.

7.- NECESIDADES DE FORMACIÓN Y RECURSOS.

La complejidad de la sociedad actual y los continuos y rapidísimos cambios que en ella se producen han puesto de relieve la necesidad y la urgencia de introducir este nuevo enfoque (el que defiende el presente proyecto) en los objetivos educativos, encaminado a facilitar un tratamiento eficaz de los conflictos escolares y mejorar el clima de convivencia de los centros.

Para ello se hace necesaria una **formación permanente** en actividades útiles y realistas, en la que se impliquen todos los miembros de la comunidad educativa, con el objetivo de fomentar la sana convivencia, la detección precoz de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

Esta formación incluirá específicamente:

- Orientación al alumnado y profesorado en prevención y tratamiento de situaciones de conflicto escolar. Asistencia técnica de expertos en resolución de conflictos.
- Organización de campañas específicas de asesoramiento de expertos en la convivencia escolar.
- Reuniones periódicas de carácter general y entrevistas frecuentes de carácter individual con los padres, con el fin de mejorar sus relaciones con el Centro y tomar conciencia de determinados comportamientos que debemos erradicar.
- Elaboración de materiales de apoyo para abordar, desde el Plan de Acción Tutorial, la prevención del acoso, la violencia y los problemas de socialización.
- Formación en el apoyo a las víctimas de situaciones conflictivas y la no tolerancia con la violencia y la intimidación.

El centro educativo no siempre puede solucionar por sí solo todos los problemas relacionados con la convivencia, por lo que es totalmente imprescindible la **colaboración con agentes externos** (administraciones locales, fuerzas de seguridad...), tanto en labores preventivas como en la intervención directa ante los problemas de convivencia.

Los centros educativos tienen a su disposición una serie de recursos para la formación, asesoramiento y apoyo que es importante conocer, y en su caso utilizar, con vistas a la elaboración y desarrollo de los planes de convivencia:

El Plan Regional de Formación ofrece diversas actividades de este tipo en relación con la convivencia escolar, a la que se dedica una de las líneas prioritarias del mismo.

Al margen de los cursos, los centros educativos pueden solicitar a los Centros de Innovación Educativa y Formación del Profesorado (**CIEFPs**) formación específica y asesoramiento en relación con la elaboración de sus propios Planes. Igualmente **el Servicio de Inspección Educativa**, a través del equipo sectorial de Convivencia Escolar, presta asesoramiento y apoyo técnico a los centros para el desarrollo y mejora de sus planes y actuaciones en esta materia.

El portal educativo de la Consejería (<http://www.educarex.es/convivencia>) ofrece la

posibilidad de acceder a un banco de recursos relacionados con la Convivencia y el Clima Escolar (bibliografía, estudios e investigaciones, webs, guías de buenas prácticas, cuestionarios, protocolos y documentos, etc.), así como también se puede obtener información referida a **la Unidad de Convivencia de la Consejería y del Observatorio de la Convivencia Escolar en Extremadura**. El propio Observatorio de la Convivencia, como órgano consultivo que es, aporta información valiosa y realiza funciones de asesoramiento y formación.

Periódicamente, se hará la revisión del plan de actuaciones y tareas para la formación de toda la comunidad educativa en materia de convivencia escolar, en función de los objetivos, actividades y medidas que se planteen al inicio de cada curso escolar en relación con la revisión del propio Plan de convivencia. Las actuaciones irán dirigidas tanto al profesorado como a los alumnos y sus familias. En particular estarán especialmente dirigidas a los miembros de la Comisión de Convivencia, del equipo directivo y los tutores.

8.- DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Corresponde a la Comisión de Convivencia del Centro dinamizar a todos los sectores de la Comunidad Educativa para su implicación en la evaluación y seguimiento del Plan de Convivencia así como canalizar sus iniciativas de mejora de la convivencia en el centro.

Cumplir con este deber implica conocer de cerca la puesta en práctica del Plan de Convivencia y por tanto detectar los desajustes y dificultades y, con ello, poder corregirlos en el momento que se produzcan, garantizando así su correcto desarrollo.

A final de curso el Consejo Escolar, a propuesta de la **Comisión de Convivencia**, elaborará un informe con la evaluación del Plan de Convivencia así como las propuestas para la mejora de la convivencia en el Centro.

Evaluación del Plan de Convivencia

Para la evaluación del Plan se tendrán en cuenta una serie de indicadores tales como:

- Número de amonestaciones y expedientes iniciados.
- Número de actuaciones de profesores, tutores, jefatura de estudios y dirección sobre actos contra la convivencia escolar.
- Tipos de las conductas corregidas y correcciones impuestas.
- Logros obtenidos con las correcciones y su repercusión sobre el clima del centro.
- Valoración de las respuestas de encuestas que traten sobre la convivencia (si fuera el caso).
- Funcionamiento de cada uno de los proyectos relacionados con la convivencia que aparecen más arriba (recoger las evaluaciones de éstos).
- Actividades realizadas con los alumnos desde las tutorías, departamento de orientación, departamento de actividades extraescolares, Educador Social y los agentes externos para la mejora de la convivencia.
- Formación durante el curso relacionada con la convivencia, recursos utilizados, asesoramiento y apoyo técnico recibido.
- Necesidades de formación y de recursos detectadas y resueltas.
- Comparativa de todos los datos con los cursos anteriores (evolución de la convivencia).

Propuestas para la mejora de la convivencia en el Centro

Serán los miembros de la comisión los encargados de recoger, de los diferentes sectores de la comunidad educativa que allí representan (Claustro de profesores, Asociación de padres y madres de alumnos, junta de delegados), aquellas propuestas de mejora que estimen oportunas así como las necesidades de formación y recursos detectados.

La comisión de convivencia analizará las propuestas de mejora aportadas por los miembros y con estas presentará una propuesta de modificación del Plan a los sectores de la Comunidad Educativa: Claustro (a través de los Jefes de Departamento), padres (a través del AMPA) y alumnos (a través de la Junta de Delegados).

Estos órganos analizarán la propuesta incorporando a la misma las modificaciones que estimen oportunas y será de nuevo la Comisión de Convivencia quien estudiará las aportaciones recibidas y elaborará una segunda propuesta procurando integrar todas las sensibilidades.

Elaboración del Informe

Esta última propuesta junto con la evaluación del Plan de Convivencia constituirá el Informe que se llevará al Consejo Escolar para su aprobación y su inclusión en la memoria final de curso.

Para hacerse efectiva la revisión del Plan es necesario que sea aprobado por mayoría absoluta en el Consejo Escolar.

Con las necesidades de formación y recursos detectadas se buscará la forma de suplirla acudiendo a las instituciones que mejor puedan proporcionarla.

Al comienzo de cada curso (durante el primer mes) la Comisión de Convivencia revisará el Plan e incorporará al mismo aquellas propuestas de mejora contenidas en la memoria final de curso.

Para la mayor **difusión** posible del presente plan, se articularán las siguientes vías:

- a) **De cara a toda la comunidad educativa:** Será incluido en el Proyecto Educativo de Centro.
- b) **De cara al profesorado:** Se procurará que todo el profesorado participe activamente en el desarrollo de las actividades propuestas a lo largo del curso y en las propuestas de mejora.
- c) **De cara a los alumnos:** Se difundirá el contenido del Plan de Convivencia en sesiones de tutoría con alumnos, así como en la primera reunión de la Junta de delegados, a quienes se entregará copia del mismo. Su participación en el desarrollo de las diferentes actuaciones será directa y activa.
- d) **De cara a las familias:** Serán informadas del contenido del Plan en la reunión general que los Jefes de estudios y los tutores mantienen con las familias al iniciarse cada curso escolar. Las familias serán invitadas a participar, colaborar o asistir a las actuaciones previstas en este Plan que se lleven a cabo o incluso a protagonizar algunas de ellas.

Plan de Convivencia Escolar aprobado por Consejo Escolar en fecha 30 de Junio de 2014, actualizado en septiembre de 2017

El Presidente

Fdo: D. Rafael Domínguez González